



OFICIO N° 37980  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.112°/365

VALPARAÍSO, 11 de enero de 2018

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que habrían llevado a la Dirección de Obras Portuarias a disponer una licitación para efectuar una obra de limpieza de arenas denominada "Conservación Limpieza Canalizo de Acceso Embarcaciones Bucalemu", en circunstancias de que se encuentra en ejecución, en la misma caleta, un proyecto de construcción de infraestructura marítima al que debía ser agregado. Asimismo, se sirva dar respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B56E3F09F872E494



**DESPACHADO**  
**CON EL N° 37980**

**Para:** Sr. Presidente de la Cámara de Diputados  
H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval

**De:** H. Diputado René Manuel García García

**Oficio:** Sr. Alberto Undurraga  
Ministro de Obras Públicas

**Materia:** Solicita información que se detalla

**Fecha:** 11 de enero de 2018

---

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales pertinentes:

Informe las razones fundadas que han llevado a la Dirección de Obras Portuarias a disponer una licitación para efectuar con recursos de conservación una obra de limpieza de arenas denominada "Conservación Limpieza Canalizo de Acceso Embarcaciones Bucalemu", mediante aviso publicado en diario oficial del día viernes 22 de diciembre de 2017, N° contrato: 277749, ID Mercado Público: N° 1267-19-O117.

En lo referente a esas obras, se informen las dimensiones del track de navegación o canalizo de acceso de embarcaciones, en cuanto a sus dimensiones de largo, ancho y profundidad, como lo indica el aviso de publicación.

Puesto que actualmente se encuentra en ejecución desde julio de 2016 en esa misma caleta, el proyecto denominado "Construcción Infraestructura Marítima Caleta Bucalemu, VI Región", se informe las razones de tales requerimientos de limpieza o dragado no fueron considerados como dragado de construcción, es decir, como parte de las obras de construcción del nuevo proyecto antes mencionado, más aún si deben efectuarse sobre el mismo sector.

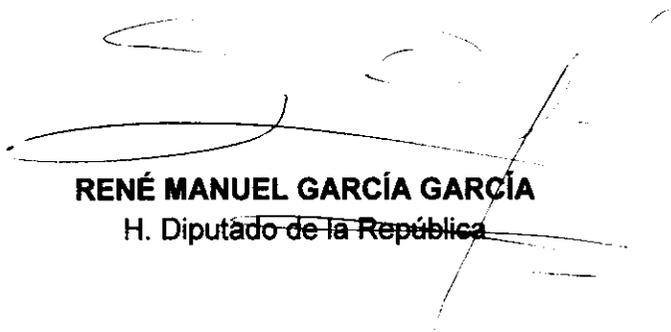
Por otra parte, en conocimiento de las inquietudes expresadas por diversos actores antes de la ejecución de las obras sobre la probable sedimentación que se generaría con la ejecución del proyecto indicado en párrafo anterior, se informe cuáles fueron los estudios realizados sobre el aporte sedimentario del Estero Paredones, situado en el área del proyecto, que evacúa las aguas lluvias y sobre el comportamiento de los sedimentos submarinos y de transporte de litoral que podían afectar el sector y las obras proyectadas.

*[Faint stamp and handwritten signature]*  
10:15



Finalmente, ante las interrogantes que plantean las cuantiosas inversiones que se están desarrollando y que se proyectan realizar en Caleta Bucalemu y considerando la obligación de cautelar el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos, solicito estudiar la posibilidad de dejar sin efecto el llamado a licitación de las obras "Conservación Limpieza Canalizo de Acceso Embarcaciones Bucalemu", hasta que no se verifique que las medidas e inversiones a realizar cumplirán los objetivos trazados, sean permanentes y/o perdurables en el tiempo.

Se despide atentamente,



**RENÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA**  
H. Diputado de la República